

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don Manuel Garabatos González, A. de N. (R. N. A.), Juez Técnico de la Comandancia de Marina de Vigo.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente con motivo de auxilio prestado en la mar por el pesquero nombrado «Erizana» al de su misma clase «Marina Otero», el día 17 del actual.

Lo que en cumplimiento a lo que dispone el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina se hace público, a fin de que las personas o entidades que se consideren interesadas puedan hacer las alegaciones que a su derecho convengan, dentro del plazo de treinta días, bien por escrito o por comparecencia en este Juzgado.

Vigo, 21 de junio de 1963.—Manuel Garabatos González.—3.150.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Por la presente se hace saber a don Joaquín Sala, con domicilio en Evreux (Francia), cuyos datos exactos se desconocen, que habiendo sido impugnada la tasación del motor marca «Ford», con número G-13-710513, instalado en el vehículo matrícula M-128076, que ascendió a veinte mil pesetas, por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las tres horas del día 29 de julio de 1963, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a nueva valoración del mencionado motor, afecto al expediente núm. 251/1963.

Lo que se publica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del mismo, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 21 de junio de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).—4.853.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Doña Consuelo Jiménez Corpas, sus hijos don Rafael, Manuel, José Consuelo, Mercedes, Eugenio y María del Carmen Olid Jiménez, actuando don Antonio de la Cruz García como apoderado de don José, y don

Rafael, como apoderado de sus hermanos doña Consuelo y don Eugenio, y doña Carmen López Serrano, viuda de don Rafael Morales Gutiérrez; don José Morales Gutiérrez y don Fernando Medina Álvarez.

Nombre del representante en Sevilla: Don Rafael Riera Juan, calle Hernán Cortés, número 3.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 240 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ecija (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 3 de mayo de 1963.—El Comisario Jefe, T. Villalobos.—700.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CIUDAD REAL

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Excmo. Ayuntamiento de Puertollano.

Emplazamiento: Término municipal de Puertollano.

Capital: 134.000 pesetas. Objeto: Tendido de una línea eléctrica a 15.000 V., que partiendo de la circunvalación a Puertollano y con una longitud de 585 metros finalizará en un centro transformador de intermedia de 25 KVA., que se establecerá en las proximidades de la barriada San Esteban y se utilizará para suministro de energía a la misma.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alfonso X el Sabio, 16.

Ciudad Real, 17 de junio de 1963.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.—4.766.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

ALBACETE

Nuevas industrias

Peticionario: Don Andrés Castillo Valero.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos.

Localidad de emplazamiento: Fuentealbilla (Albacete).

Capital: 55.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Albacete, 21 de junio de 1963.—El Jefe Provincial, Manuel Luna Domínguez.—4.760.

Peticionario: Don José Álvarez Muñoz. Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos.

Localidad de emplazamiento: Aldea Minateda (Hellín).

Capital: 17.400 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Albacete, 21 de junio de 1963.—El Jefe Provincial, Manuel Luna Domínguez.—4.761.

Sustitución de maquinaria

Peticionario: Don Antonio Martínez Lozano.

Objeto de la petición: Sustitución de maquinaria.

Localidad de emplazamiento: Ontur.

Capital: 21.800 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Albacete, 20 de junio de 1963.—El Jefe Provincial, Manuel Luna Domínguez.—4.762.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del Plan parcial de ordenación del polígono «Las Lastras», de Segovia

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de Plan parcial de ordenación del polígono «Las Lastras», sito en el término municipal de Segovia.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Segovia, avenida Fernández Ladreda, número 14, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la referida Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 21 de junio de 1963.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—3.180.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 12 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reclamos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 31 de diciembre de 1962 por la «Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera, S. A.»:

200.000 obligaciones simples, al portador, de mil pesetas nominales cada una, números 1 al 200.000, inclusive, al interés anual del 6,325 por 100, pagadero por semestres vencimiento 1 de abril y 1 de octubre de cada año, siendo el primer vencimiento el de 1 de abril de 1963. Los impuestos serán a cargo del obligacionista, excepto el de negociación, que será de cuenta de la Sociedad emisora.

Dichas obligaciones se amortizarán en el plazo de treinta años, a contar de 1 de abril de 1966, por sorteos anuales, con arreglo al cuadro que se inserta al dorso de los títulos, reservándose la Sociedad el derecho de recoger los mismos por amortización o por canje anticipado, por compra en Bolsa o por conversión en acciones.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 18 de junio de 1963.—El Secretario, José Antonio Torrente Fortuño.—Visto bueno: el Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—4371-5.

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Extraviado resguardo de depósito número A. 350.721, de 30.000 pesetas nominales en Deuda Perpetua Interior 4 por 100, a favor de don Isidoro Boixader, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 14 de junio de 1963.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—4377.

Extraviado resguardo de depósito número A. 291.173, de catorce mil quinientas pesetas nominales en Obligaciones villa de Madrid cinco y medio por ciento, Ensanche, E. 1931, a favor de doña Carlota Prieto García, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad. Madrid, 26 de junio de 1963.—El Vice-secretario, Alfonso Moreno Redondo.—4383.

BANCO RURAL Y MEDITERRANEO

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de este Banco, en virtud de la facultad que le confirió la Junta general extraordinaria de señores accionistas celebrada el 25 de mayo de 1962, y contando con la correspondiente autorización administrativa, ha adoptado el acuerdo de ampliar su capital social en 22 millones de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 44.000 acciones ordinarias de la serie B, números 396.001 al 440.000, de 500

pesetas nominales cada una y de iguales características que las actualmente en circulación, que se ofrecen en suscripción a los actuales accionistas del Banco en la proporción de una nueva por cada nueve antiguas que posean.

En el acto de la suscripción se desembolsará el 25 por 100 del valor nominal de la acción, es decir, 125 pesetas, y el resto, hasta completar el nominal de 500 pesetas por título, se satisfará en la o las fechas que oportunamente señale el Consejo.

Los señores accionistas podrán ejercitar su derecho a suscribir durante todo el mes de julio próximo, en cualquiera de las oficinas del Banco, mediante entrega del cupón número 40 de las acciones de la serie A o presentando para su estampillado los extractos de inscripción comprensivos de acciones serie B. Transcurrido el 31 de julio de 1963, los citados derechos de suscripción quedarán sin valor ni efecto alguno.

A los accionistas poseedores de acciones de la serie B que deseen ceder la totalidad o parte de sus derechos se les facilitará el correspondiente documento, que podrán negociar en Bolsa.

Las acciones que se ponen en circulación disfrutará de los beneficios sociales a partir de 1 de julio de 1963 en proporción a la cuantía de su desembolso.

Madrid, 25 de junio de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Mariano Rojas Morales.—4351.

MARCONI ESPAOLA, S. A.

Fabricación de material electrónico y de otras técnicas.—Capital social desembolsado: 300.000.000 de pesetas.—Domicilio social: Alcalá, 45, Madrid

Emisión de obligaciones

Esta Sociedad emite 150.000 obligaciones simples, serie única, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, conforme a las condiciones que constan en escritura pública, otorgada ante el Notario de Madrid don Manuel Amorós Gozález el 7 de mayo último, con la comparecencia de don Francisco Fernández Jardón Álvarez, designado Comisario para esta emisión; condiciones que son las siguientes:

1.º Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

2.º Interés: 6,25 por 100 anual, impuestos a cargo del tenedor, más una prima extraordinaria del 1,25 por 100 anual, libre de impuestos, resultando una renta líquida del 6 por 100. Durante el tiempo que resta de la concesión de interés nacional de que goza la Empresa, la prima extraordinaria será sólo del 1 por 100, que por la reducción de impuestos que goza la Sociedad es suficiente para la renta líquida para el receptor del 6 por 100.

3.º Pago de intereses: Se efectuará por semestres vencidos en 1 de enero y en 1 de julio de cada año, tanto el interés fijado como la prima extraordinaria. El primer cupón semestral se abonará en 1 de enero de 1964.

4.º Garantía: Estas obligaciones están garantizadas con todo el patrimonio de la Sociedad emisora.

5.º Privilegios: Los títulos que se emiten han sido declarados aptos para la inversión de reservas de las Cajas de Ahorro y de los Montepíos y Mutualidades Laborales, gozando también de los privilegios que la legislación de la Contribución sobre la Renta otorga en la suscripción de títulos de las industrias de interés nacional.

Se solicitará la admisión de dichos títulos a la cotización de la Bolsa de Madrid y su inclusión entre los valores aptos para las reservas de las Compañías de Seguros y Capitalización.

6.º Suscripción: De esta emisión ha tomado en firme el Instituto de Crédito

de las Cajas de Ahorro 100 millones; para el resto se abre suscripción pública el día 28 de junio corriente en la central y sucursales de los siguientes Bancos: Banco Español de Crédito, Banco Guipuzcoano, Banco de Victoria y Banco Garriga Nogués y se cerrará tan pronto quede cubierta la emisión.

7.º Amortización: La amortización tendrá lugar en plazo de quince años, desde 1967, a cuota constante de diez millones de pesetas nominales en cada anualidad, mediante sorteo, que se verificará en el mes de diciembre de cada año. La Sociedad se reserva el derecho de anticipar parcial o totalmente la amortización, ya por compras directas en Bolsa o mediante sorteos extraordinarios.

8.º Sindicato de Obligacionistas: Los suscriptores de estas obligaciones formarán parte del Sindicato, que se constituirá conforme determina la ley, y cuyas reglas fundamentales constan en el contrato de emisión.

Madrid, 22 de junio de 1963.—El Secretario general, F. Rosado.—4397.

**ESTAPE, S. A. Y CANUT Y GRACIA
REUNIDAS, S. A.**

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a las reuniones que a continuación se expresan, que se celebrarán en el domicilio social (paseo de San Juan, número 6) los días y horas que a continuación se detallan, en primera convocatoria, y de segunda, en su caso, a iguales horas del día siguiente, a fin de deliberar y decidir respecto al orden del día que asimismo se consigna:

Junta general ordinaria: Día 19 de julio, a las doce horas, para cumplimentar lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 15 de los Estatutos sociales.

Junta general extraordinaria: Día 19 de julio, a las trece horas, para deliberar y decidir respecto al siguiente orden del día:

Ejercicio de los accionistas, en su caso, de los derechos de preferencia regulados en el apartado B) del artículo séptimo de los Estatutos de la Sociedad.

Reorganización del Consejo de Administración de la Compañía y nombramiento de gerentes.

Barcelona, 20 de junio de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—4799.

**NAVIERA AZNAR,
SOCIEDAD ANONIMA**

Intereses obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de las obligaciones de esta Sociedad, emitidas en enero del corriente año, que a partir del día 9 de julio próximo se procederá al pago del cupón semestral número 1 de dichas obligaciones.

El expresado abono se hará efectivo en el Banco Urquijo, de Madrid, así como en sus Sucursales y Agencias.

Bilbao, 25 de junio de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—4386.

LOS TRANVIAS DE ZARAGOZA, S. A.

Emisión de obligaciones

Esta Sociedad, con un capital de pesetas 35.899, dedicada a la construcción y explotación de líneas de tranvías, ferrocarriles y transportes y con domicilio social en Zaragoza, ha emitido 3.000.000 de pesetas, representadas por 3.000 obligaciones, con la garantía general del patrimonio social. Constituirán una sola serie de 1.000 pesetas nominales cada una,

al 6,55 por 100 de interés anual, pagadero el 30 de junio y 31 de diciembre; se emiten al tipo del 96 por 100 de su valor nominal y libres de gastos para el suscriptor. Se amortizarán por sorteo ante Notario en doce anualidades a contar de 1965, pudiendo la Sociedad reembolsar anticipadamente la totalidad o parte de la emisión. La suscripción se efectuará en las oficinas sociales (Miguel Servet, números 113-115) desde el día 20 de los corrientes hasta el 31 de julio próximo.

En la escritura de emisión otorgada el día 7 del mes de la fecha constan las reglas fundamentales del Sindicato de Obligacionistas, habiéndose nombrado comisario del mismo a don Alfonso Sanz Briz.

Zaragoza, 17 de junio de 1963.—El Consejero Secretario, Luis María de Arnedo.—998.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S. A.

Dividendo activo

Desde el día 1 de julio próximo y por los Bancos de: Bilbao y Vizcaya, de esta plaza, y en Madrid, por el Banco Urquijo y por las Sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya, se pagará el dividendo complementario del ejercicio 1962, acordado a las acciones números 1 al 5.367.000. Asimismo se hará efectivo a las acciones números 5.367.001 al 5.814.400 el interés fijo asignado a las mismas, correspondiente al primer semestre del corriente año 1963. Ambos pagos se efectuarán contra el cupón número 90 de las referidas acciones.

Barcelona, 24 de junio de 1963.—El Secretario general y del Consejo de Administración.—4.872-5.

TALLERES AUXILIARES JUARISTI, SOCIEDAD ANONIMA

ZUMAYA (GUIPUZCOA)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que ha de celebrarse en el domicilio social, calle Echezarreta, sin número, el día 18 de julio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Propuesta de modificación de capital.
- 2.º Propuesta de modificación del artículo 13 de los Estatutos de la Sociedad.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Zumaya, 26 de junio de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.023.

SOCIEDAD GENERAL DE FERROCARRILES «VASCO-ASTURIANA»

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que desde el día 1 de julio próximo se pagará el cupón número 118 de las obligaciones con primera hipoteca, deduciéndose en el momento del pago los impuestos correspondientes.

El pago se hará en: Bilbao por el Banco de Bilbao y Español de Crédito, y en Oviedo por los Bancos Asturiano, Herrero y Español de Crédito.

También se hace público que en el sorteo celebrado en el corriente mes resultaron amortizadas las obligaciones de primera hipoteca números 1.881 al 1.890, 2.071 al 2.080, 2.111 al 2.120, 2.221 al 2.230, 2.371 al 2.380, 2.941 al 2.950, 3.207 al 3.210, 3.971 al 3.980, 4.981 al 4.990, 5.241 al 5.250, 6.761 al 6.770, 7.081 al 7.090, 7.831 al 7.840, 7.941 al 7.950, 8.541 al 8.550, 8.691 al 8.700, 9.271 al 9.280, 9.321 al 9.330, 9.541 al 9.550, 9.631 al 9.640, 9.861 al 9.870, 12.001 al 12.010, 12.011 al 12.020, 12.611 al 12.620 y 13.011 al 13.020, que serán pagadas por su valor nominal desde igual fecha que los cupones y por los mismos Bancos que se citan.

Igualmente se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que a partir del día 1 de julio próximo se pagará contra cupón número 77 un dividendo complementario del cinco por ciento, libre de impuestos, que pueden hacer efectivo en Oviedo en los Bancos Asturiano, Herrero y Español de Crédito, y en Bilbao en el Banco de Bilbao y Español de Crédito.

Oviedo, 24 de junio de 1963.—El Presidente del Consejo, José Tartiere, Conde de Santa Barbara de Luñones.—4.870-5.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

Se anuncia el pago de los cupones de las obligaciones siguientes:

Cupón número 80 emisión 1943 al 5 por 100, a 4,40 pesetas, a partir del 1 de julio.
Cupón número 53, emisión 1950 al 6 por 100, a 5,34 pesetas, a partir del 1 de julio.
Cupón número 23, emisión 1957 al 6,75 por 100, a 13,35 pesetas, a partir del 30 de junio.
Cupón número 11, emisión 1960 al 6,95 por 100, a 13,75 pesetas, a partir del 30 de junio.

Los importes indicados son líquidos para el tenedor y podrán cobrarse en los Bancos: Hispano Americano, Central, Español de Crédito, Bilbao, Vizcaya, Crédito y Docks, Soler y Torra, Zaragozano, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Sociedad Anónima, y Urquijo de Madrid. Barcelona, 26 de junio de 1963.—4.895.

CULMEN, S. A. COMPANIA ANONIMA DE CAPITALIZACION

MADRID

Princesa, 23

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 25 de junio de 1963, ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor:

F-A-CH	Q-S-R	C-I-R	B-M-T
W-I-T	Ch-I-Ch	N-V-L	E-Q-C

4.856.

FIDECAJA, S. A.

FINANCIERA DE CAPITALIZACION Y AHORRO, S. A.

No habiendo quórum suficiente para la celebración de la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad convocada para el 27 de junio de 1963, el Consejo de Administración ha acordado convocar nueva Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 20 de julio de 1963, a las doce treinta.

en su domicilio social de Madrid, calle de Recoletos número 6, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar y aprobar los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de Estatutos.
- 2.º Ampliación de capital.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos sociales, los accionistas que figuran en el libro de socios con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, cuya titularidad deberá acreditarse en las oficinas de la Compañía con la correspondiente tarjeta de asistencia, teniendo derecho a asistir a la misma.

Madrid, 27 de junio de 1963.—El Consejo de Administración.—4.868.

AUXILIAR DE OBRAS, S. A.

Por acuerdo de la Junta general de accionistas celebrada el día 25 de junio de 1963 se hace público que a partir de 1 de julio próximo será abonado un dividendo del 5 por 100, previa deducción del impuesto de utilidades tarifa II, con cargo a los beneficios del ejercicio 1962.

Las cantidades líquidas a cobrar serán las siguientes:

45,50 pesetas contra entrega del cupón número 5, para las acciones de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 a 5.000, ambos inclusive.

45,50 pesetas contra entrega del cupón número 4, para las acciones de 1.000 pesetas nominales cada una, números 5.001 a 7.500, ambos inclusive.

227,50 pesetas contra entrega del cupón número 3, para las acciones de 5.000 pesetas nominales cada una, números 1 a 500, ambos inclusive.

227,50 pesetas contra entrega del cupón número 1, para las acciones de 5.000 pesetas nominales cada una, números 501 a 1.500, ambos inclusive.

El pago de dicho dividendo se efectuará a través de los Bancos Urquijo (Alcalá, 47), Vizcaya (Alcalá, 45) e Hispano Americano (Serrano, 64).

Madrid, 26 de junio de 1963.—4.850.

«PREVISORA IBERICA», S. A., SEGUROS DECESOS

Balace de situación en 31-12-1962

	Pesetas
Importe del Activo	981.219,00
Importe del Pasivo	939.249,48
Beneficio del Ejercicio	41.969,52

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1962

	Pesetas
Importe de las Pérdidas	1.354.448,11
Importe de las Ganancias	1.396.417,63
Beneficio del Ejercicio	41.969,52

995.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.